

## RESOLUCIÓN TEL-700-25-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL

## CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de GLOBAL RASTRER TECNOLOGÍA SATELITAL CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

## RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GLOBAL RASTRER TECNOLOGÍA SATELITAL CIA. LTDA. Las características técnicas son:

## INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

<b>CODIGO DEL CONCESIONARIO:</b>										
1799983										
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 46.98						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 27.48				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
<b>NOTAS:</b>										
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) fija(s) que bene(n) un astensio en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no bene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.										
<b>CIRCUITO 1</b>										
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>										
N° Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	501.95000	507.95000	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMI DUPLIX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	15.06	9.16
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud	
1	SAA005063	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	LA FORESTAL (LA SOFIA S/N Y HUERTAS)			0°19'30.85"S	78°30'15.3"W	
2	SMA017512	FUA-001	PICHINCHA	RUMINAHUI	ISLA SOLANGO 242 Y GRAL ENRIQUEZ, BARRIO SAN RAFAEL			0°18'13.6"S	78°27'24.94"W	
<b>ESTACIONES REPETIDORAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253679	SAA005063	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	190.05	
<b>ESTACIONES FIJAS (1)</b>										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC253681	FUA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		



ESTACIONES MOVILES (2)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253682	MOTOROLA PRO-5100	2	HC253684	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253685	MOTOROLA PRO-5150	2	HC253686	MOTOROLA PRO-5150	3	HC253687	MOTOROLA PRO-5150	4	HC253688	MOTOROLA PRO-5150
5	HC253689	MOTOROLA PRO-5150	6	HC253690	MOTOROLA PRO-5150	7	HC253691	MOTOROLA PRO-5150	8	HC253692	MOTOROLA PRO-5150
9	HC253693	MOTOROLA PRO-5150	10	HC253695	MOTOROLA PRO-5150						

## CIRCUITO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	501.97500	507.97500	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	15.00	9.10

## CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SA005063	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	LA FORESTAL (LA SOFIA SIN Y HUERTAS)	0°15'30.65"S	78°30'15.3"W
2	SMA017512	FUJA-001	PICHINCHA	RUMINAHUI	ISLA SOLANGO 242 Y GRAL ENRIQUEZ. BARRIO SAN RAFAEL	0°18'13.6"S	78°27'24.64"W

## ESTACIONES REPETIDAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253786	SA005063	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	190.05	

## ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HC253681	FUJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (2)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253682	MOTOROLA PRO-5100	2	HC253684	MOTOROLA PRO-5100						

ESTACIONES PORTATILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253685	MOTOROLA PRO-5150	2	HC253686	MOTOROLA PRO-5150	3	HC253687	MOTOROLA PRO-5150	4	HC253688	MOTOROLA PRO-5150
5	HC253689	MOTOROLA PRO-5150	6	HC253690	MOTOROLA PRO-5150	7	HC253691	MOTOROLA PRO-5150	8	HC253692	MOTOROLA PRO-5150
9	HC253693	MOTOROLA PRO-5150	10	HC253695	MOTOROLA PRO-5150						

## CIRCUITO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	461.92500	461.92500	12.50	20.00	12K5F3EJN	SEMDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	15.00	9.10

## CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SA005063	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	LA FORESTAL (LA SOFIA SIN Y HUERTAS)	0°15'30.65"S	78°30'15.3"W

ESTACIONES REPETIDAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimuth (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253773	SA005063	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	190.05	



ESTACIONES MÓVILES (2)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253702	MOTOROLA PRO-5100	2	HC253754	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253748	MOTOROLA PRO-5150	2	HC253760	MOTOROLA PRO-5150	3	HC253757	MOTOROLA PRO-5150	4	HC253705	MOTOROLA PRO-5150
5	HC253750	MOTOROLA PRO-5150	6	HC253767	MOTOROLA PRO-5150	7	HC253752	MOTOROLA PRO-5150	8	HC253781	MOTOROLA PRO-5150
9	HC253764	MOTOROLA PRO-5150	10	HC253769	MOTOROLA PRO-5150						

## NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 22 de Octubre de 2014

Esteban Burbano  
Abg. Esteban Burbano  
SECRETARIO DEL CONATEL

